

## Fase histórica.--Las tradiciones.

Si viniendo de Toledo por la carretera que va a Piedrabuena, y como a un kilómetro de distancia volvemos la vista hacia la izquierda, vemos un pequeño valle, en cuyo fondo hay una blanca casita en el centro de un grupo de altos álamos, teniendo por delante un extenso olivar que ocupa el primer término. En los extremos del círculo en que está comprendido aquél, álzanse por el lado del Sur el eminente cerro de la Virgen del Aguila, y por el que mira al Norte, pequeña colina coronada por las ruinas de betusto castillo cuya torre de planta cuadrada se eleva enhiesta desafiando su fábrica las furias de los temporales y la de los hombres.

Pues bien; si contemplamos el conjunto y sabemos que en la extensión del pequeño valle ocupó después de otros, el pueblo de Peña Aguilera, según antigua tradición, y que la situación de la pequeña fortaleza tendría, desde luego, un fin estratégico para defender el poblado, si que también el camino o cañada; entonces nos podremos dar cuenta del motivo por el cual eligieran aquel lugar unos y otros para habitarle.

Y ello debió ser así, por cuanto siempre eligieron los pueblos el curso de las corrientes de agua, o las vías de comunicación por primitivas o rudimentarias que fueran, para establecer sus viviendas, cuando no la proximidad de los mares y los lagos. Vía de comunicación antiquísima, y muy importante, por cierto, ha debido ser esta cañada real, y que de antemano existiera al establecer su dominación los romanos y que éstos utilizarían, pues es muy posible que este poblado estuviera comprendido en el itinerario de una de las vías militares de aquéllos; la de Mérida a Toledo, según el mapa del Sr. Coello, la que arrancando de aquélla pasaba por Villanueva de la Serena a Capilla, Almadón, Saceruela, Caserío de Navalrincón, Torre de Abrán, donde se supone una ciudad (Augustobria o Augustóbriga), de ahí, por el puerto del Milagro a Cuerva y Toledo.

Dentro de los límites de la antigua Carpetania, aunque en sus confines, se hallaría nuestro presunto poblado, según ya dejamos dicho al tratar de su prehistoria; y desde esta remota época hasta el período romano, no encontramos restos ni noticias algunas; pero

nos induce a creer que existiera, no sólo por el testimonio de sus sarcófagos, si que por no estar lejos (unas dos leguas y media a tres), las ruinas de la antigua Paterniana (Nuestra Señora de Melque), junto a Gálvez, en el camino de la Puebla de Montalbán, poblado aquél de origen carpetano y citado por antiguos geógrafos.

Pero debemos ocuparnos del último trayecto que el Sr. Coello asigna al itinerario arriba expuesto, del comprendido entre el puerto del Milagro y Toledo, no para rectificar a dicho eminente geógrafo, pero sí consignar que, para ir desde dicho punto a Cuerva, necesariamente ha de pasarse, como camino más corto y mejor, por este pueblo (Ventas) como punto intermedio, camino que antes cruza la dehesa del «Sotillo», y es cañada real, y sin pasar por Cuerva, déjale a su izquierda siguiendo los valles que forman las corrientes de las aguas unas veces, y otras buscando las laderas hasta atravesar el arroyo de Guajaraz, donde existe un puente romano, pasando antes por Pulgar, continuando después por Layos y Argés hasta Toledo.

Únicamente en esta disgresión pretendemos poner de relieve el trayecto y dirección que tiene la cañada, como línea más natural y más corta, y que como tal, entendemos debió ser la que los pueblos en sus movimientos de invasión y de resistencia utilizaran a la vez que la que pasa por el inmediato puerto del Marchés; pero aquélla es la que por este lado pone en comunicación directa con Andalucía, la antigua Carpetanía, y por ende, con todo el Sur de España.

Largo es el período del que no hay noticia alguna; de la dominación fenicia y cartaginesa, nada existe; acaso porque estos pueblos dominaron de preferencia las Costas de Levante y las regiones del Ebro y del Betis y ejercieran poca o ninguna influencia sobre las que habitaran el centro de la península, ello es que, es preciso alcanzar la época romana para poder afirmar que aquí existiera un poblado, aunque no tenemos ruinas ni vestigios de ellas; pero sí hemos recogido tres monedas de cobre: una de Cómodo de 25 gramos de peso, y otras dos pertenecientes a Claudio y Vespasiano. Es el único testimonio que aquí poseemos del paso del pueblo que dominó al mundo dándole sus costumbres, su lengua y sus leyes.

Como si el tiempo hubiera suspendido su curso, desde que los hispano-latinos fueron arrollados por los nuevos invasores que llevaron la desolación y la ruina a toda Europa destruyendo su

civilización, su arte, sus riquezas, hasta que influidos éstos por aquéllos en su común convivencia, dieron lugar al nacimiento de nuevos usos, nuevas leyes y costumbres y nuevas manifestaciones del arte creando uno: el visigodo con peculiares caracteres; y luego que alcanzaron su mayor esplendor y riqueza, cuando suavizadas sus rudas costumbres por el cruzamiento de razas, parecía que el nuevo y poderoso imperio que crearon alcanzaría mayor longevidad; otro nuevo pueblo que del Oriente, de los desiertos de la Arabia partiera fanatizado y conquistador imponiendo su nueva fe con la punta de la espada, por todo el Norte de Africa hasta alcanzar el estrecho de Gades y pasarle poniendo su planta en la antigua Calpe, para desde allí, en rápida invasión, ocupar la península toda, a excepción de pequeña parte de lo más abrupto de la antigua Cantabria, ocasionando el derrumbamiento del poder visigodo.

Nada, ningún vestigio de este pueblo queda por aquí; sólo un capitel de una pequeña columna en caliza blanca hallada por el Excelentísimo Sr. Conde de Casal, junto a una sepultura hecha con grandes lajas de piedra en su finca del Sotillo, y aunque sea con el carácter de noticia, hemos de decir que, en las ruinas del Convento de San Pablo de los Montes (a dos leguas de éste), existen, en uno de sus muros, dos piedras de caliza con labores estrelladas de gusto visigótico, que se encuentran empotradas y se destacan perfectamente entre la mampostería de granito. Acaso una y otra puedan tener cierta relación de isocronismo, pues se cree que por aquellos tiempos, estos montes estaban poblados de ermitaños.

Es necesario llegar a los tiempos de la dominación árabe, de la que quedaron las ruinas de un antiguo castillo llamado aquí Torre de los Moros y la tradición de haber existido un pueblo de estos para poder fundamentar y argüir con acierto que aquí hubo un pueblo.

Por lo que atañe a éste, en la relación jurada que el Rey don Felipe II mandó hacer en toda España en el año de 1576, y en la perteneciente a Peña-Aguilera, cuyo original está en el Archivo de Simancas y una de cuyas copias debo a la amabilidad del excelentísimo Sr. Conde de Cedillo, eximio cronista de la ciudad de Toledo, y de la que he de citar con frecuencia, dice confirmando la tradición de haber existido un pueblo de moros.—2 Quanto al segundo capítulo dixerón quel dicho lugar no es muy antiguo

é que en el dicho lugar tienen una carta puebla del señor rey Don Juan, por la cual parece que da y concede licencia á cualquier persona, vecinos de cualquier cibdades é lugares de sus reynos é señorios para que puedan venir a vivir é morar é poblar el lugar de Peña-Aguilera libremente por lo cual parece que el dicho pueblo antiguamente debia ser de moros infieles y se debiera destruir y perder y se dice aver sido de moros, etc., etc.» Y más adelante se vuelve a referir a los moros. = «33 Al treinta y tres capítulo dixerón que en este lugar a tres tiros de arcabuz del ay una torre que dicen de los moros la cual está medio caída y no se habita ni jamás se a avitado desde que se acuerdan aca, y a lo que dice fue de moros y es de piedra de argamasa menuda pidra.» = Después continúa en otra parte. = «36 A los treinta y seis capítulo dixerón que no ay edificio ni antiguallas de que puedan dar razon mas de que en algunas partes del dicho cerro del aguila ay sepulturas labradas en piedra que parece ser de moros y cosa muy antigua al parecer.»

Según lo que antecede, no cabe duda, dando crédito a lo que dijeron los vecinos en 1576, que Peña-Aguilera en sus diversas vicisitudes, con este u otro nombre, fué habitado por los moros antes del período de la reconquista, y no tiene nada de especial que la tradición se conservara entre el vulgo, pues, éste, unas veces con acierto, y otras evidentemente influido por la credulidad, cuando de una cosa, objeto, edificio, etc., no podía darse cumplida explicación, fallaba de plano y decía: «esto es de los moros», y tiene esto en qué fundarse. No en vano dominaron ochocientos años.

El castillo, torre o fuerte avanzado a que aquí nos venimos refiriendo, y cuyo emplazamiento ya describimos, está en el extremo de una colina o berrueco, es evidentemente de construcción árabe y de la forma más primitiva. De planta cuadrada con ángulos redondeados su torre principal, la que tenía dos cuerpos, separados en sus pisos por bóvedas de cañón hechas con mortero de cal, cajas irregulares de piedra, naciendo el arranque de éstas sin solución de continuidad con el muro. Otra muy notable es la de la escalera que ponía en comunicación el primero con el segundo cuerpo y el fuerte avanzado que hay contiguo, aquélla es de ladrillo blanco (aquí no hay tierras blancas, de modo que debieron ser traídas o de Toledo o de hacia la Puebla de Montalbán) sentado e imbricado, formando la primitiva de este nombre.

El conjunto de toda la fortaleza está constituido por la torre principal y un fuerte avanzado a poca distancia y que estaba en comunicación con aquélla por el muro, del que se ven cimientos, arco o quizá puente levadizo a la altura de la primera bóveda, que es donde estaba la puerta de acceso al segundo piso, pues la escalera continúa hasta la altura de la segunda, de la que arranca al segundo cuerpo en que remataba y del que hoy no se conserva más que un trozo de lienzo que mira al poniente.

Ambas construcciones, si bien tienen la misma traza, se diferencian notablemente en su fábrica, mientras la principal está hecha con durísimo mortero en mampostería de pequeños mampuestos, siendo agradable a la vista; la otra está hecha con barro y la piedra no es de granito legítimo, sino de una especie de gneis.

Las dimensiones del interior de ésta, son:

Largo, 5 metros; ancho, 2,62 metros; espesor del muro, 1,40 metros; ídem del de unión con el principal, 2,39 metros.

De la torre principal:

Interior.—Largo, 5,97 metros; ancho, 3,78 metros; espesor del muro, 1,63 metros.

Que esta torre debió ser de escasa importancia, lo dice lo exiguo de sus dimensiones; sólo pudo alojar pequeña guarnición, la que tendría por objeto defender el pequeño poblado y sobre todo vigilar el camino. Acaso este fortín estuviera en relación con otro de más importancia, situado a unas tres leguas de aquí, colocado en la misma ruta y también teniendo por objeto defender el paso del río Milagro y el camino que va a Andalucía, y por tanto a Córdoba, capital del Califato.

Pueblo de moros existió, según reza la crónica citada confirmando una antigua tradición; lo atestigua la fortaleza que aún se yergue ruínosa coronando la colina como centinela vigilante; pero sólo a estas pruebas hemos de atenernos, ningún documento escrito a no ser lo que el diligente y dignísimo párroco que fué de este pueblo, en su Novena de Nuestra Señora del Aguila, y juicio crítico de su aparición y milagros, editada en Toledo en el año de 1878, D. Fermín Calleja y Puertas; incidentalmente al tratar de la aparición de la referida Imagen, recogiendo añejas tradiciones dice—«puede creerse por conjetura no existiese ya Peña-Aguilera, que debió despoblarse, o bien en la retirada que hicieron los moros moradores de estos pueblos con el resto de su ejército en

cual García, alcaldes, e Alonso García, e Francisco Benito, regidores, paresió un hombre que se dixo e nombro Anton Martin, vecino de Alcoba, e presento una instrucción de su magestad católica el rey Don Felipe nuestro señor, escrita en molde en un pliego de papel, e mandamiento del muy ilustre señor Juan Gutierrez Tello, alfez mayor de la cibdad de Sevilla, corregidor de la dicha cibdad de Toledo, e su tierra e jurisdiccion, por su magestad su tenor del qual dicho mandamiento es este que se sigue: Juan Gutiérrez Tello, alfez mayor de Sevilla, corregidor e justicia mayor de Toledo por su magestad, etc., etc.... notifique la dicha real instrucción e mandamiento a los dichos señores alcaldes e regidores, los quales lo obedecieron con la reverencia e acatamiento debido, e tomaron la dicha real instrucción en sus manos, e la pusieron sobre sus cabezas e dixeron que están prestos de hacer e cumplir lo en ella contenido, etc. etc. E después de lo susodicho en el dicho lugar de las Ventas con Peña-Aguilera, veinte e siete días del dicho mes de Henero, del dicho año los dichos Pero Gomez de Toledo, e Juan Sanchez Quadrillera e Miguel Garcia, por ante mi el dicho escribano hicieron la declaración siguiente. «=Se copia íntegro el siguiente párrafo por considerarle de interés primordial, puesto que en él se ocupa del origen de este pueblo y de la tradición que hasta el día se ha conservado, sobre la aparición de la Virgen del Aguila.=» I. Primeramente quanto al primero capítulo de la dicha real instrucción, dixeron queste dicho lugar al presente se llama y nombra las Ventas con Peña-Aguilera, y este nombre y apellido tiene dende que ellos se acuerdan asimismo el dicho sesenta e cinco años, y los dichos Pero Gomez de Toledo e Miguel Garcia, de sesenta años, y dixeron que la razon porque se llama ansi, era y es porque an oido decir que antiguamente ubo en este pueblo *Dos Ventas* a donde se recogían los caminantes de Toledo a los montes e a otras partes y por razon que cerca destas dos ventas estava un cerro muy alto y aspero, de muchas y muy grandes piedras, y que en el dicho cerro, los que a la sazón vivían, e moraban en el dicho lugar, veían asentarse un aguila caudal en una peña del dicho cerro, y viendola muchas veces que cierta persona fuera a ver lo que podía ser, e que mirara por todas partes de la peña donde se asentaba la dicha aguila, y que en un resquicio de la dicha peña, viera una imagen de nuestra señora, la cual su bulto es muy chiquito, como de una sesma de vara de largo, con su hijo

precioso en los brazos, y de que metal sea nadie lo sabe determinar, y que hallada la dicha imagen que la traxeron a la iglesia, que a la sazón había en este lugar y que la dicha imagen se avía vuelto al dicho cerro y peña donde fuera vista y hallada, e que tornaron otra vez y la truxeran en procesion, e que la dicha imagen se tornara al mismo lugar e peña, y que visto el milagro le hicieron allí mismo una ermita que se llama y nombra nuestra señora del aguila, donde al presente esta y allí hace muchos milagros, e por esta razón se llama e nombra deste apellido, el dicho lugar lo cual oyeron decir y platicar así en sus tiempos e que saben que el dicho lugar es del Ayuntamiento e concejo de la cibdad de Toledo, el cual dicho ayuntamiento en el la justicia y regimiento, y esta a seis leguas de dicha cibdad.

Del segundo capítulo copiamos la continuación que en la página 84, hemos comenzado, que dice:—«y la fecha de la dicha carta puebla parece ser en Ocaña, en diez y ocho días de Agosto del año 1422, por lo cual parece quel dicho lugar aver que se pobló ciento e cincuenta y tres años, y parece que la poblaron Ferrán Martínez, el viejo hijo de Ferrán Martínez de Cuerva e Juan García, hijo de Lorente Hernández e Peresteban, hijo de Ivañez e Domingo e Miguel Domingo, hijo de Miguel Domingo de Jumela Hernan Martínez, hijo de Domingo Fernandez e Domingo Aparicio e otros, como parece por la dicha carta puebla y que quando se perdió antiguamente no se sabe ni se platica.»

Este último extremo debe referirse indudablemente a la fecha en que se perdiera el poblado de moros, no al de cristianos que le sucediera, puesto que éste parece que debió fundirse al nuevo de Las Ventas, aunque en realidad ni la predicha declaración lo atestigua ni ningún otro documento. Sólo la tradición oral viene conservando de generación en generación tal creencia.

3. «Quanto al tercer capítulo, dixeron ques aldea de Toledo como está dicho en el primer capítulo». 4 «Al cuarto capítulo dixeron quel dicho lugar cay en el reino de Toledo, en lo que llamaran Montes de Toledo».

9. «Al noveno capítulo dixeron quel distrito adonde van en regimiento de los pleitos es a Toledo, al fiel del juzgado y dende allí por apelación a la Real chancilleria de Valladolid, donde ay cuarenta y cinco leguas desde lugar».

11. «Al once capítulo dixeron quel dicho lugar cay en el arzobispado de Toledo y en el arciprestago de Montalban, cuya

cabeza del dicho arciprestago es la villa de Menasalbas, e alli proven de oleo y crisma a la iglesia deste lugar y es a una legua deste lugar».

18. «Al diez e ocho capítulo dixeron quel dicho lugar es abundante de leña, porque se proven de los montes e sierras questan a una legua e a media y más, y la leña que tienen es roble y quejigos y carrascos y xaras y ladiernas, es tierra de caza en que ay conejos y perdices e javalies e venados que se crian en ella y en los montes de Toledo, que son de la misma jurisdicion».

19. «Al diez e nueve capítulo dixeron que a una legua deste lugar, una sierra que dice Peñacabrones, y la sierra questa a media legua se dice Puerto Carbonero, y las dichas sierras van a parar al lugar de Marjaliza e a Yevenes e a Manzaneque».

28. «Al veinte e ocho capítulo dixeron que en este lugar no ay salinas ni jaspe ni marmol, pero que hay piedra y canteras de donde se proven las obras de los alcazares de su Real magestad de la ciudad de Toledo, y la santa iglesia de Toledo y otras obras de personas particulares, y para piedras de molinos, porque es la piedra berroqueña, y tambien ay piedras negras en cierta cantera para poner sobre sepulturas».

33. «Al treinta y tres capítulo dixeron que en este lugar a tres tiros de arcabuz del ay una torre que dicen de los moros la qual está medio caída y no se habita ni jasmas se a avitado dende que se acuerdan aca y a lo que se dice fué de moros y es de piedra de argamasa menuda piedra y no ay otra torre ni fortaleza si no es en la carcel real de la santa hermandad vieja que está en dicho lugar adonde traen los presos delicuentes, esta es casa fuerte de piedra y tiene una torre en la mitad della poco mas o menos está hecha es de piedra y cal no hay armas ni municiones en las dichas torres ni en ninguna dellas».

36. «A los treinta y seis capítulo dixeron que no hay edificios ni antiguallas de que puedan dar razon mas de que en algunas partes del dicho cerro del aguila ay sepulturas labradas en piedra que parece ser de moros y cosa muy antigua al parecer».

38. Al treinta y ocho capítulo dixeron que en este lugar ubo un hombre que se decía el capitan Hernando de Aguilera el qual fué capitan de la católica magestad del emperador D. Carlos nuestro señor questa en gloria el qual dicho capitan Aguilera al tiempo que su magestad católica saqueo a Roma para averse de coronar de emperador se hallo en el dicho saco y se dice aver hecho cosas



valerosas y de fama como muy valiente soldado y ansi se dice de presente en esta tierra el qual dicho capitán murió en Valladolid de cinquenta y quatro o de cinquenta y cinco que pueda aver veinte años el qual tenía por armas en sus resposteros dos manos y una espada el qual dicho capitán instituyó un vinculo de sus bienes y hacienda sin abtoridad ni provisión de su magestad mas que tan solamente por cláusula de su testamento e los bienes que dexo para ello valdrían como seis mill ducados en viñas y casas y algunos censos e tributos al quitar e los bienes del dicho vinculo se an perdido parte de ellos».

39. «Al treinta e nueve capítulo dixeron que este lugar tiene quatrocientos vecinos poco mas o menos al presente e que en tiempos pasados tuvo menos vecinos y de treinta años a esta parte se han multiplicado algunos vecinos los cuales o la mayor parte de los vecinos del son pobres por ser la tierra misera.»

40. «A los quarenta capítulo dixeron que no hay ningun hidalgo en este dicho lugar e que algunos son labradores e otros muchos trabajadores del campo e carboneros e algunos laborantes de lanas».

41. «A los quarenta e un capítulo dixeron que en este lugar no ay ningun mayorazgo mas que D. Alvaro de Luna hijo de D. Pedro Laso de la Vega, el qual tiene una casa en este lugar e una cerca que se siembra de pan y no tiene otra hacienda en este dicho lugar y de presente es gobernador de Almagro, el qual dicho don Alvaro no es mayorazgo al presente ni tiene escudo de armas en la dicha casa».

43. «Al quarenta y tres capítulo dixeron que las justicias seglares deste dicho lugar las pone el ayuntamiento de la cibdad de Toledo cuyo es el dicho pueblo y las eclesiasticas el arzobispo de Toledo y al presente las pone el gobernador del dicho arzobispado y al presente no ay diferencia alguna en el gobierno e administración de las justicias».

40. «Al quarenta y cuatro capítulo dixeron que en este lugar ay dos alcaldes y dos regidores e un escrivano e un alguacil e su teniente e que no tiene salarios ni aprovechamientos los dichos oficiales».

45 «A los quarenta y cinco capítulos dixeron que este dicho lugar no tiene cosa propia porque las dehesas e terminos del son de Toledo e quel concejo deste lugar tiene hasta doce mill mrs. de propios en tributos al quitar e otro si tiene hasta novecientas fa-

negas de pan de propio que han dado algunos vecinos del dicho lugar y el capitán Aguilera dio cien fanegas para empezar a hacer el dicho propio de donde se proven los pobres deste lugar en tiempos de necesidad».

48 «Al capítulo quarenta y ocho dixerón que la advocación de la iglesia deste lugar se llama de S. Pedro y no ay parrocha alguna ni enterramiento ni capilla de ninguna persona particular ni otra cosa de lo contenido en el dicho capítulo».

51 «Al cincuenta y uno capítulo dixerón que en el dicho lugar ay una hermita de nuestra señora del aguila como está dicho en la qual se an hecho milagros e ansimismo ay un hermita de señora santa Lucia de la qual ay un testimonio en que se cuenta que la gloriosa santa en tiempos pasados se aparecio a una muger por dos veces y le dixerón que certificase y avisare a la justicia que a la sazón era que fuesen a cierta parte que señaló y que allí cavasen y que luego hallarian una fuente y que sobrella le hicieren una hermita que se diga santa Lucia y que la dicha mujer lo denunciara a la justicia y fueron a donde les dixo y cavaron y hallaron luego la dicha fuente y allí se hizo la dicha hermita la qual es principal y muy devota y el agua de la dicha fuente es agua que hace muy gran provecho a la vista de los ojos e ansimismo ay otra hermita de señor san Sebastian que al presente se a hecho de nuevo aunque no esta cubierta y es hermita antigua las quales dichas hermitas son de piedra y muy principales y se an hecho de limosna que an dado entre la buena gente y estan junto al pueblo en ciertas partes del».

52 «Al cincuenta y dos capítulo dixerón que en este lugar ay una devoción con señor S. Pantaleon en que le guardan su día que es a veinte y ocho de Julio y el otro día se da caridad de pan y vino y queso a todos los del pueblo y pasajeros que allí se hallan porque le tienen por su abogado por los frutos de las viñas».

54 «Al cincuenta e quatro capítulo dixerón que no ay más que un hospital y pobre para recoger los pobres e caminantes e que no tienen ninguna renta».

55 «Al cincuenta y cinco capítulo dixerón que este lugar es pagadero y no ay mas que una venta la qual esta a legua y media del dicho lugar la qual esta despoblada y esta en camino de los montes de Toledo y otras partes la qual dicha venta es de Francisco de la Torre vecino de Toledo».

58 «Al cincuenta e ocho capítulo dixerón que la dicha villa de

Menasalbas como tienen dicho esta una legua pequeña deste dicho lugar lo qual se a hecho villa de un año a esta parte poco mas o menos y es del conde D. Juan Pacheco señor de la Puebla de Montalban la qual tiene como quatrocientos e cincuenta vecinos poco mas o menos y es pueblo antiguo a lo que se dice, y ansimismo esta a otra legua pequeña la villa de Cuerva la qual es de los hijos y herederos de Garcilaso de la Vega y es pueblo de trescientos y cincuenta vecinos poco mas o menos es pueblo antiguo a lo que se dice y tiene una fortaleza junto a la dicha villa no saben si tiene armas e municiones porque no lo an visto no tiene feria ni mercado franco al presente porque aunque la dicha villa de Cuerva a tenido mercado franco en tiempos pasados lo an quitado y de presente no ay feria ni mercado franco alguno en esta tierra. Y esto an declarado a la dicha real instrucción y lo firmaron de sus nombres los que supieron escribir=Pascual Garcia alcalde=Juan Fernandez alcalde=Juan Sanchez=Pero Gomez.

Yo Domingo García Cejudo escribano de la magestad real del rey don Felipe nuestro señor en la su corte y en todos los sus reynos e señorios y escrivano público en el dicho lugar de las Ventas con peña aguilera fuy presente a lo que dicho es e fize mi signo en testimonio de verdad Domingo García escrivano.

## REYNO Y JURISDICCION DE TOLEDO

Sonseca al oriente dos leguas un poco a la mano izquierda.

San Pablo al medio día dos leguas.

Menasalbas al poniente una legua pequeña.

Cuerva al norte una legua pequeña.

Casalgordo al oriente cuatro leguas comunes.

Sierra a media legua Puerto carbonero-Sierra Peña Cabrones una legua.



Del estudio de la anterior declaración jurada, entre otras cosas destácase en lugar preeminente el hecho de la aparición de la Virgen del Aguila en el cerro de su nombre, y cuyos pormenores concuerdan en absoluto, si no a la letra en lo esencial, con la tradición escrita que se conserva en su ermita en un cuadro de principios del siglo XIX, cuyo principio es como sigue: = «En el año de

1801. El lugar de las Ventas con Peña Aguilera, para continuar la tradición de un milagroso aparecimiento de Nuestra Señora del Aguila, hizo pintar este cuadro que le representa, el cual es conforme al cuadro original que se conserva en el camarín de la ermita y que por su antigüedad está confuso y próximo a desaparecer. También hizo referir aquí lo que de tiempo inmemorial se ha venido diciendo de unos a otros a cerca de su aparición, y es lo siguiente:»

Aquí se describe el hecho de la aparición y que no transcribo por las razones antes expuestas y por no incurrir en repeticiones, pero sí la adjunta nota con que termina la descripción en el cuadro. = «Nota. Aunque nada se encuentra escrito de esta aparición en el archivo de la parroquia, no obstante la hace verosímil la tradición y el cuadro citado. Lo cierto es, que si fué tal es antiqüísima y por tanto no es extraño se hallan extraviado o perdido los documentos, o que nada se escribiese, pues los antiguos, máxime en pueblos poco civilizados y cortos (como sería las Ventas en aquél, en que acaso no se habría unido a él Peña-Aguilera) cuidaron poco de autorizar prodigios. Para prueba de esto se pone una nota que se halla en el libro de bautismos comprensivo al año 1562, en que al pie de la partida del bautismo de un niño en 1.º de Febrero de dicho año, dice así: Ojo. Con este niño hizo Dios milagro: le llevó su madre muerto a la madre de Dios del Aguila y resucitó. No lo quisieron tomar por testimonio. No es pues extraño que en gente más antigua hubiera igual idolencia. LUDUVICO CARRASCO PICTOR TOLETANUS FECIT ANNO DOMINI MDCCCI.»

El referido cuadro no tiene otro mérito que el de conservar escrita la tradición, pues como obra de arte es mala pintura; acaso el antiguo fuera mejor, pero de todos modos también sin mérito, aunque en estado tan confuso y borroso no permita asegurar ninguna cosa. Este estaba en un magnífico marco dorado de los de mejor gusto. Hoy uno y otro están arrinconados en el camarín de la ermita en completo abandono.

Es errónea la opinión que en la nota del cuadro se sustenta al decir que en 1562 no estarían unidos los dos pueblos Ventas y Peña-Aguilera, por cuanto la carta puebla es de 1422 y en esta fecha se llevaría a cabo la fusión y porque Peña-Aguilera existía de antemano, según se desprende de la tantas veces citada relación jurada.

En cuanto a la imagen de Nuestra Señora del Aguila, transcribo a continuación un fragmento de la memoria presentada por el que suscribe en la Exposición Mariana de Zaragoza del año 1908, acompañada de cuatro fotografías que aquí también se intercalan.

Dice así: «Descripción de Nuestra Señora del Aguila.—Diócesis de Toledo.—Provincia de ídem.—Localidad.—Ventas con Peña-Aguilera.—Parroquia de San Pedro Apóstol.—Nuestra Señora del Aguila que con extraordinaria devoción se venera en el lugar de Ventas con Peña-Aguilera, provincia y arzobispado de Toledo en la ermita de su nombre extramuro de la población y a un kilómetro de distancia aproximadamente; es una imagen metálica fundida al parecer, algún tanto deteriorada, ignorándose la calidad del metal, teniendo los caracteres del estaño o plata oxidadas, o de una aleación de ambos, que primitivamente estuvo recubierta de una pintura o barniz de color rosáceo, y cuyas dimensiones son las siguientes: — Altura, siete centímetros y siete milímetros; ancho de la base, dos centímetros y cinco milímetros; ancho al nivel de los hombros, dos centímetros y cuatro milímetros, y fondo, dos centímetros.

*Actitud de la imagen.*—Está sentada en un sillón o trono con respaldo y brazos de apoyo de gusto gótico primitivo de la misma sustancia que la imagen y formando una sola pieza con ella.—Presenta un aspecto rígido, hierático, de talla tosca con el niño desnudo entre las rodillas y de pie. El semblante, a pesar de su tosquedad, es bondadoso y mira de frente con ligera inclinación hacia abajo; es ancho, con pómulos ligeramente salientes y muy prominente la nariz.

*Indumentaria.*—Consiste en corona, toca, túnica que llega hasta tocar casi los pies, sobrevesta, todo de la misma pieza escultórica.

*Corona.*—Es de cuatro florones sin diadema, y con cuatro puntas, sin perlas de las del tipo de marqués. Falta el florón posterior.

*Toca.*—De pliegues rígidos y llega por detrás a la espalda y a los lados de los hombros, cruzándose de derecha a izquierda por delante del cuello.

*Túnica.*—Sólo aparece por delante del pecho, formando un reborde circular en el cuello, y por abajo, desde la mitad de la pierna hasta los pies, ciñéndose a las extremidades, de manera que no da lugar a la existencia de pliegues.

*Sobrevesta.*—Ceñida al pecho de modo que aparecen salientes los senos, entre los cuales hay un decorado de perlas agrupadas en forma de roseta, queda sumamente ajustada a la cintura por medio de un cingulo, formando pliegues rígidos que llegan hasta la rodilla, y desaparecen por completo en la parte que queda desde aquí a la mitad de la pierna.

*Mangas de la túnica.*—Ceñidas, decoradas las costuras con perlas, sobre las cuales por su cara anterior y a la altura del hombro puede apreciarse la existencia de otras mangas abiertas por delante de las llamadas perdidas y forma probablemente puntiaguda con el mismo decorado en los bordes; parece ser que corresponden a la sobrevesta y la actitud de las manos es la de sostener al niño. Se nota una marcada desproporción en la longitud de la pierna (que es de dos centímetros y cuatro milímetros), en relación con la del muslo y la general de la estatura. La forma del calzado es inapreciable por lo muy diminutos y desgastados que se encuentran los pies, los que descansan sobre una superficie plana.

*El Niño.*—Está desnudo en los brazos de la Virgen, con las manos levantadas, la izquierda en actitud de bendecir y la derecha con una manzana o pomo que ofrece a su madre. Esta imagen, fundida por separado y adherida a la madre por una sustancia extraña (gota de cera), está muy deteriorada, sobre todo en la cara, que casi es indistinta, no así la cabellera, que ofrece un rizado perfecto, parecido al que tienen las cabezas de algunos bustos romanos.

*Cara lateral del conjunto.*—Lo más saliente de esta cara es el decorado del trono o sillón, que está formado en el respaldo por dos vástagos terminados en dos esferas de mayor a menor; y en el extremo anterior del brazo de apoyo, otro pequeño vástago con el mismo motivo de adorno. El cuerpo inferior lo constituye un zócalo o basamento liso, y el central tiene dos arquitos apuntados de estilo gótico y friso con tres recuadros, cada uno de éstos divididos en cuatro lóbulos. Se notan en el sillón y en cada una de sus caras dos agujeros hacia su parte posterior y asimismo en el zócalo.

*Cara posterior.*—Ofrece en su conjunto general el aspecto de la toca que es el ya descrito y únicamente, en la parte inferior de ésta, apreciamos un orificio del que sale un alambre de unos dos centímetros de longitud en forma de gancho, y desde el nivel de

los hombros hasta los pies existe una superficie anfractuosa y hueca con el aspecto de una pieza de fundición y que desde la mitad de su altura está rellena de una sustancia al parecer resinosa, destinada a impedir que sufra abolladuras y dar estabilidad a la escultura.

*Clasificación.*—Corresponde esta efigie al tipo hierático primitivo, apartándose en sus variantes del general. Su indumentaria no es la corriente y notamos, desde luego, que la corona no es la imperial, la sobrevesta tiene una forma parecida a la que usaban las damas en la Edad Media en sus primeros siglos; carece de manto y la forma de los pies no se puede apreciar si es puntiaguda por su deterioro. Es curiosa la manera de ceñirse la sobrevesta tan ajustada a la cintura de modo que aparezcan salientes los senos, no pasando los pliegues de la rodilla. Además, el Niño está desnudo y en pie; bendice con la mano izquierda en lugar de hacerlo con la derecha y presenta con ésta la manzana a su madre a la inversa del modo usual, que es la madre al niño, y como antes se ha dicho, éste forma pieza separada de aquélla. El carácter decorativo del sillón o trono es de marcado estilo gótico, pero ofrece la particularidad de sobresalir el vástago anterior algún tanto de sus brazos.»

Hasta aquí lo que concierne a la memoria citada, después nos hemos de permitir razonar para exponer nuestra modesta opinión acerca de la época a que puede pertenecer la imagen y que teniendo presente los caracteres morfológicos más salientes, han de determinar, desde luego, si no de una manera exacta, a lo menos aproximada, aquella en que fué tallada o quizá fundida.

El tamaño reducido, la materia de que está formada, la actitud hierática o mayestática, sentada en trono o sillón, la corona formando parte íntegramente de la pequeña estatua, la plegadura rectilínea de la túnica, son caracteres todos que encajan perfectamente en los asignados por los arqueólogos a las imágenes de la Madre de Dios de los siglos XI, XII y parte del XIII, y los reputamos como principales, teniendo como accesorios o secundarios los demás, por lo cual entendemos que la dicha imagen corresponda al período comprendido por dichos siglos.

Ahora bien, si nos detenemos a considerar los otros caracteres que tenemos por secundarios y que son las variantes del tipo principal, tales como: la corona del tipo de la de marqués; la carencia de manto que es sustituido por la toca y sobrevesta; la

manera de ajustarse ésta tan ceñida a la cintura; la desnudez del Niño y especial rizado de su cabeza; la particular manera de bendecir con la mano izquierda y el ofrecimiento con la otra, de la manzana a su madre, en lugar de ser a la inversa; el decorado de las mangas y forma de ellas; los remates en bolas de los bástagos del sillón que les dan cierto sabor románico; todo hace creer que esta singular imagen se aparte del tipo corriente descrito por los peritos en esta materia y que fijándonos en el conjunto, y sobre todo, como carácter diferencial en el decorado y forma de las mangas, tan parecidas a las usadas por las damas francesas en la Edad Media, nos atrevemos a exponer una hipótesis que nos pueda dar acaso, sino explicación cumplida, a lo menos cierta suma de probabilidades para el mejor acierto.

Dos acontecimientos importantes ocurrieron en nuestra patria por lo siglos XI y XIII, la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085 y la famosa batalla de la Navas de Tolosa en 1212, ganada por Alfonso VIII, conocida en la Iglesia por el triunfo de la Santa Cruz. En uno y otro acontecimiento hubieron de intervenir gentes extranjeras, los Condes de Borgoña y de Lorena y otros caballeros franceses amén de los monjes de Cluni, que trajera la Reina, todos del mismo origen, durante el reinado de Alfonso VI y la reconquista de Toledo. Y con motivo de la cruzada que predicara el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, para combatir a los almohades que, excitados y temerosos de los triunfos de Alfonso VIII, enviaran a las órdenes de Mohamed fuerte ejército, y de cuya cruzada resultó la venida de numerosos extranjeros, principalmente franceses, por más que al comenzar la campaña desertaron todos, a excepción de un pequeño contingente de 150 soldados que acompañaron al Arzobispo de Narbona, oriundo de Castilla y los ejércitos de Navarra y Aragón, como es sabido y, por consiguiente, antes que tuviera lugar la ya mencionada y memorable batalla de las Navas de Tolosa.

Pues bien; sntados estos hechos, cabe suponer que la expresada imagen fuera traída por algún caballero francés, en cualquiera de las dos épocas, inclinándonos a creer que fuera más bien en lo correspondiente a los tiempos que siguieron a la conquista de Toledo, quizá en aquellos en que los ejércitos cristianos, en un movimiento de avance bajo el mando de Alfonso VII, llegaron a poner los límites de Castilla en las aguas del Guadiana, porque de todas suertes, existiendo en Toledo una numerosa colonia de fran-



ceses desde su reconquista, nada tendría de particular que alguno de aquéllos, en parciales luchas con los moros que guarnecían el pequeño castillo que muy cerca del cerro en que se apareció la imagen existe, y perdido entre sus frogosidades (porque no estaría, seguramente, como ahora, tan desprovisto de vegetación), escondiera en la hendidura de la peña en que reapareció después, hallándose quizá en peligro de muerte. Además, el gancho de alambre que tiene la escultura en su cara posterior, ¿no sería para sujetarla en el arzón de la silla de su caballo de guerra?

De todos modos, aunque en lugar de ser en este período, lo fuere en el que ocurrió la batalla de las Navas de Tolosa, el supuesto pudiera ser el mismo, pues por esta vía hubieron de pasar parte de las fuerzas que en movimiento de concentración las llevaron hacia Sierra Morena, y un accidente cualquiera determinara el hecho de ocultarla para evitar su profanación.

Por otra parte, muy bien puede ser la talla del siglo XI o XII y ocurrir el hecho en el XIII.

Sin pretender dar un carácter definitivo a la cuestión, no ha de pasar en silencio la opinión sustentada por el Sr. Calleja en su Novena de la Virgen del Aguila, ya citada, la cual atribuye una antigüedad más remota a la estatua, a los primeros siglos de la Iglesia, pretendiendo que fuera de aquellas imágenes que los primitivos cristianos llevaran ocultas, cosa a todas luces errónea, y que sólo puede sustentarse por no haber procedido a un examen detenido, pues su indumentaria es característica del período de transición entre el románico y gótico primitivo, además de las otras modalidades que ya se describieron, y que sirven de fundamento para su clasificación. Damos fin con ésto al ligero bosquejo arqueológico concerniente a la susodicha imagen, dejando para más adelante la descripción de su ermita, cajita de plata sobredorada que la contiene y viril profesional.

Y volviendo a la tantas veces citada relación, resumiendo lo más notable, entre otras cosas, llama la atención el número de vecinos que en 1576 tenía este pueblo, que era de 400; 50 menos que la villa Menasalbas, lugar muchísimo más antiguo; es decir, que en 154 años que llevaba de existencia desde su fundación en 1422, había alcanzado un vecindario numeroso a pesar de tratarse de terreno pobre, lo que no obsta para que la riqueza vitícola y pecuaria estuviera en un desarrollo relativamente grande; no así la agrícola, pues según consta, habían de importar una deter-

minada cantidad de fanegas de trigo para su consumo, y constituir depósitos o propios, como ellos decían, por algunos de sus vecinos, entre ellos, el capitán Aguilera, que dió cien fanegas para proveer a los pobres en tiempos de necesidad. Medida altamente previsora ésta, la que después llamaron *pósitos* por contracción de la palabra, y que los progresos, o mejor regresión de una asaz decantada cuanto exótica civilización, destruyera, como tantas otras cosas de los buenos usos y costumbres de Castilla, que no tenían por cierto nada que envidiar a las extranjeras, que si allí en su país estuvieron muy en su punto, en éste, como cosa nueva y mal acomodada a la peculiar manera de ser del pueblo español, había de llegar a producir, como así ha ocurrido, el olvido de lo suyo por estimación de lo ajeno.

Por cierto que, además del capitán Hernando de Aguilera, hijo de las Ventas, que peleó en los ejércitos del Emperador Carlos V, asistiendo al saqueo de Roma, hubo otro hijo de este pueblo llamado Juan Fernández de Aguilera (acaso pariente de aquél), el cual fué Presidente de las Indias, falleciendo en Méjico, en donde otorgó testamento, dejando a la ermita de Nuestra Señora del Aguila la suma de 1343 pesos en oro, con cargo de una misa cantada todos los sábados del año. Con cuyo dinero se construyó el cuerpo principal y el atrio de dicha ermita, según consta en la visita del año 1683, que se refiere al folio 244 del libro viejo de la Virgen ya desaparecido. Estos datos están tomados de la nota número 5 que el Sr. Calleja publica en su folleto novena a Nuestra Señora del Aguila.

Come se ve, ambos Aguileras no debieron ser una misma persona, por cuanto el uno falleció en Valladolid y el otro en Méjico; uno es soldado de Italia y el otro Presidente de Indias; uno constituye un vínculo y tenía por arma dos manos y una espada en su escudo, y el otro, al otorgar su testamento, deja una fuerte cantidad a la Virgen del Aguila. Sin embargo, los dos se acuerdan y favorecen a su pueblo natal, creando un depósito de granos, el soldado, base del ulterior *pósito*, otorgando testamento a favor de la ermita de la Virgen, el magistrado.

Otro hijo más modesto también, el Sr. D. Alfonso García, sargento del Regimiento de Guardias Españolas, lega un rosario de ore de ocho dieces, una cruz, también de oro, a la citada Virgen, y con su producto se empieza a construir el viril procesional de plata maciza, en 1796,

Como no haríamos otra cosa que repetir lo contenido en la citada relación que anteriormente hemos copiado en su parte más principal, nos relevamos de ocuparnos al detalle de todo lo concerniente al estado del pueblo de las Ventas en aquella fecha, haciendo resaltar, o poniendo de relieve, sin embargo, lo más saliente de aquel estado, de una manera compendiada y sintética, para deducir por comparación con el presente, diferencias que desde luego hemos de encontrar.

**Casto Martín.**

**Corresponsiente.**

Enero de 1920.

### **Explicación de las fotografías que se acompañan.**

1. Vista general del pueblo de Ventas con Peña Aguilera, tomada desde el Poniente.
2. Vista de la Torre de los Moros, tomada desde el Norte.
3. La misma, tomada desde el medio día, en la que se pueden apreciar los detalles de su construcción, así como la puerta desportillada y boquete de comunicación entre ambos torreones.
4. Nuestra Señora del Aguila, su cara anterior con corona postiza moderna, y sin el niño en brazos.
5. La misma, despojada de dicha corona, con la suya, que es parte integrante de la estatua, y con el niño sobre sus rodillas.
6. La misma en su cara lateral, donde se ven los detalles góticos del sitial.
7. La misma en su cara posterior; se ve el gancho de alambre y la oquedad rellena de otra sustancia extraña a la de la escultura.
8. Viril de plata sobredorada y cincelada, conteniendo la imagen, el cual ocupa un óvalo en el centro de un águila imperial bicéfala, colocada en el altar de su ermita, que es donde se la venera.
9. Viril procesional de plata maciza, del siglo XVIII, conteniendo la imagen.
10. Cerro llamado de la Virgen del Aguila, en el que se ve su ermita en un pequeño rellano, orientada al medio día.

Centro de Estudios  
de Castilla-La Mancha

